



PLAN ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2020

	AGOSTO	NOVIEMBRE
Primera Reunión 1. Presentación para aprobación del Plan Anual de Trabajo. 2. Estatus de Evaluacion SEvAC 2019. 3. Obligacion de Informar sobre el contenido de la información financiera armonizada, según lo estipulado en el Art. 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 4. Reporte del Recurso del fondo para la Armonizacion Contable a que hace referencia el artículo 45 del PEF.		
Segunda Reunión 1. Avance sobre el contenido de la información referente a la estructura de la Cuenta Publica para el Ejercicio 2020. 2. Estatus de Evaluacion SEvAC 2020. 3. Informe de avance sobre el contenido de la información financiera armonizada, según lo estipulado en el Art. 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental durante el Ejercicio 2020. 4. Reporte del Recurso del fondo para la Armonizacion Contable a que hace referencia el artículo 45 del PEF.		